

INFORME DE GESTIÓN

Comité Nacional de Convivencia Escolar

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Distrital de Convivencia Escolar
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	01 del 17 de diciembre de 2020
NORMAS:	Acuerdo 434 de 2010 Decreto reglamentario 1965 de 2013 Ley 1620 de 2013
ASISTENTES:	Secretaría de Educación del Distrito, Isabel Segovia Secretario de Gobierno del Distrito, Gustavo Quintero Ardila Secretario Distrital de Salud, Gerson Bermont Secretario de Cultura del Distrito, Santiago Trujillo Director(a) Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Bogotá, D.C, María del Rosario Blanco Ocampo Comisaría de Familia. Personero Distrital. Defensor del Pueblo de Bogotá, D.C. Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C. Rector de la institución educativa oficial del distrito que haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior. Rector(a) de la institución educativa privada del Distrito que haya obtenido los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior. Miembro invitados • Programa "Futuro Colombia" de la Fiscalía General de la Nación. • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. • Secretaría Distrital de la Mujer • Veeduría Distrital. • Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). • Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	N/A								
2. Gobierno			I	12/04/2024					1

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	N/A								
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	N/A								
6. Educación			S	12/04/2024					1
7. Salud			I	12/04/2024					1
8. Integración Social			I	12/04/2024					1
9. Cultura, Recreación y Deporte			I	12/04/2024					1
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres			IP						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			IP	12/04/2024					1
15. Gestión Jurídica	N/A								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	Primera sesión ordinaria 12 de abril de 2024
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	N/A
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	Normas de creación: Sí ☐ No ☒ Reglamento interno: Sí ☐ No ☒ Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐ Informe de gestión: Sí ☐ No ☒
--	--

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Citar a las y los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente del Comité Distrital de Convivencia Escolar.	10/03/2024					Sí
Fijar y comunicar la agenda de las sesiones programadas, a los integrantes del Comité Distrital de Convivencia Escolar	10/03/2024					Sí
Elaborar y suscribir las actas de las sesiones del Comité Distrital de Convivencia Escolar, y remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes un informe acerca de los temas tratados y decisiones adoptadas a la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Convivencia Escolar, de conformidad con el artículo 17 del decreto 1965 de 2013	22/04/2024					Sí
Poner en conocimiento del comité los informes, estudios, propuestas y demás documentación que haya sido allegada por sus integrantes. DEBERÍA SER RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ENTIDADES.	12/04/2024					Sí
Realizar seguimiento continuo a la implementación de las decisiones y recomendaciones del comité	Permanente					Sí
Coordinar logísticamente las reuniones del comité	Permanente					Sí
Organizar y mantener un archivo actualizado en medios físico y electrónico, sobre las actas y documentos del comité.	Permanente					Sí
Comunicar a todos los miembros del comité las decisiones adoptadas.	Permanente					Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Brindar el soporte técnico requerido por la Secretaría Técnica del Comité.	Permanente					Sí
Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte el Comité Distrital de Convivencia Escolar.	Permanente					Sí
Elaborar los informes periódicos de avance de compromisos.	Trimestral					Sí
Elaboración, implementación, seguimiento y Sistematización del Plan de Acción de Convivencia Escolar para el Distrito Capital.	Trimestral					Sí

Coordinar el registro oportuno y confiable de información distrital en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la ley 1620 de 2013.	Permanente					Si
Vigilar, revisar y ajustar periódicamente las estrategias y acciones del sistema en el nivel distrital de conformidad con los reportes y monitoreo del Sistema de Información Unificado teniendo en cuenta la información que en materia de acoso escolar, violencia escolar y salud sexual y reproductiva sea reportada por las entidades encargadas de tal función.	Permanente					Si
Prestar el apoyo requerido en todas las demás actuaciones y funciones de su competencia.	Permanente					Si

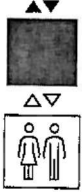
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Mesa de Actualización de los Protocolos de Atención Integral, para la vigencia 2024 se proyecta trabajar en la actualización de protocolos priorizados por medio del desarrollo de mesas técnicas mensuales, entre mayo y noviembre de 2024 se avanzará en (tres protocolos de salud mental, 5 protocolos de violencias, 1 de derechos sexuales y reproductivos y 1 protocolo de entornos) para un total de 10 protocolos: I. Presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA). II. Conducta suicida III. Suicidio consumado IV. Situaciones de incumplimiento, negligencia y/o abandono de responsabilidades de familias y personas cuidadoras. V. Violencia en el contexto familiar VI. Presunta violencia sexual VII. Presunta violencia contra niñas, adolescentes y mujeres por razones de género VIII. Hostigamiento, discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas IX. Embarazo adolescente, paternidad y/o maternidad temprana X. Presuntos casos que competen al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). 2. Mesa de Salud Mental / Violencias: se proyecta trabajar en la creación de un documento con lineamientos técnicos sobre temáticas de violencias basadas en género, violencias sexuales, acoso escolar y salud mental. Simultáneamente a la identificación de la oferta institucional para el acompañamiento conjunto a instituciones educativas focalizadas, se pretende trabajar en la creación de campaña comunicativa distrital para la prevención de las violencias. 3. Mesa de Entornos: implementar acompañamientos con las acciones intersectoriales planteadas para el mejoramiento de los Entornos Educativos priorizados en función de la prevención y
--------------------------------	---

	mitigación de la habitabilidad en calle en entornos educativos. Adelantar consulta sobre pertinencia de adelantar o no Política pública de Entornos Educativo. En el marco del programa de prevención de violencias, tejiendo mundos de igualdad se adelantarán acciones articuladas con colegio priorizados. Realizar mesas Distritales y locales de Entornos Educativo. Adelantar acompañamiento a las Planes Mochila planeados en el marco de las Mesas Locales de entornos educativos, acompañar a profesionales del Programa CREA en acciones directas en colegios, buscando enfatizar. 4. Mesa de Interoperatividad: Establecer mecanismo oficial de intercambio de información entre entidades Elaborar el protocolo para documentar proceso de intercambio de información para hacer trazabilidad del procedimientos. Determinar las pautas para incorporar en los protocolos el enfoque de para niños, niñas y adolescentes Priorizar plan de apadrinamiento por cada entidad
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia se consolida como un espacio para generar análisis, discusión y recomendaciones con base en información basada en la evidencia, sobre las principales vulneraciones reportadas en los sistemas de información distritales. Es evidente que la articulación intersectorial se configura en una estrategia pertinente y de gran impacto para abordar las principales problemáticas de convivencia escolar y ciudadana. Se recomienda que los productos consolidados de esta instancia se posicionen a nivel distrital y nacional como referentes para la formulación de la política pública y la proyección del presupuesto para prevenir los eventos que inciden en el desarrollo físico y socioemocional de las niñas, niños, adolescente y jóvenes.

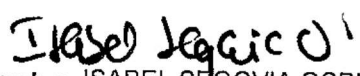
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Avanzar en un convenio interadministrativo para compartir datos y fortalecer el índice de priorización de Entornos Educativos	Actualmente el convenio se encuentra en la fase de construcción de estudio previos y anexo técnico con la identificación de las cualidades y atributos de las capacidades técnicas y operativas de las entidades
	Síntesis: contribuir técnica y operativamente para lograr crear un mecanismo jurídico que facilite el intercambio de información misional entre entidades a través de un lago de datos.		

Anexo 2: Informe de gestión

		Cambiar el modelo de acompañamiento de talleres aislados a apadrinamiento/amadrinamiento de colegios de acuerdo con la capacidad y experticia de cada entidad	Se adelanta la fase de identificación de la oferta institucional y priorización de instituciones educativas a abordar para avanzar en la construcción del instrumento de identificación de necesidades con base en las principales problemáticas (violencia sexual, conducta suicida, prevención consumo de SPA, violencia en el contexto familiar y acoso escolar).
	Síntesis: Implementar un plan de amadrinamiento/apadrinamiento para ordenar el ingreso de la oferta institucional distrital para que sea pertinente y evite la duplicidad de esfuerzos.		
		Definir la acción conjunta en la estrategia de entornos (tiempos, responsables, actividades, recursos)	Construcción conjunta de la estrategia de entornos inspiradores a partir del índice que consolidó las principales estadísticas de seguridad y convivencia en los Entornos de los colegios llamado el Índice de Priorización de Entornos Educativos –IPEE- constituido a partir de dos dimensiones principales. Factores de riesgo: Indicadores o variables contextuales a los colegios y sus comunidades, que potencian la ocurrencia de conductas delictivas y contrarias a la convivencia. Factores de Conflictividad: Indicadores o variables derivados de registros de actos delictivos y contrarios a la convivencia que ocurren dentro o fuera de los colegios
	Síntesis: Articulación intersectorial para generar sinergias entre entidades		

Firma de quien preside la instancia:


 Nombre ISABEL SEGOVIA OSPINA
 Cargo Secretaria de Educación del Distrito
 Entidad Secretaría de Educación del Distrito

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


 Nombre EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
 Cargo Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar
 Entidad Secretaria de Educación del Distrito